

FACULTAD DE CIENCIAS Y ARTES DE LA COMUNICACIÓN

Lineamientos para el Semestre 2022-2

1. Condiciones generales para las actividades del semestre

De acuerdo a las disposiciones gubernamentales, las clases deberán ser realizadas presencialmente en el campus. Estas deberán respetar condiciones mínimas de seguridad sanitaria, como uso de mascarillas KN95 o equivalente, o doble mascarilla quirúrgica, por parte de todos los presentes. Las ventanas y puertas deberán mantenerse abiertas para garantizar la mayor circulación de aire posible. Es necesario mantener la circulación en aulas y pasillos una vez terminadas las clases o prácticas. En las prácticas fuera del aula, la utilización de mascarillas sigue siendo obligatoria, dada la cercanía y contacto continuo que existe en esas circunstancias.

2. Definición y características de los cursos presenciales

Un curso presencial es una asignatura que se puede ofrecer completamente presencial, o contener hasta un máximo de 20% de las horas totales del semestre de manera remota. Para los cursos que comprenden teoría y práctica, el 20% de actividades remotas solo se aplicará para las sesiones teóricas.

Las actividades cubiertas por el 20% están a criterio del docente, pero deben ser programadas y registradas en la programación del semestre usando el formato enviado junto con el syllabus.

En el 20%:

Cada sesión de clases debe ser programada en una sola modalidad, presencial o remota, no de manera parcial. Las sesiones remotas deberán ser incluidas en el 20%. Para cualquier actividad remota se debe usar Zoom desde Paideia. No se puede usar otras plataformas para el registro y ejecución de las actividades remotas.

Las prácticas deben ser presenciales.

En aquellos cursos que cuentan con asesorías, se pueden programar algunas de estas para que sean realizadas a través de Zoom.

Se puede desarrollar sesiones virtuales donde se programe una actividad en la que, por su naturaleza o diseño, resulte favorable que los estudiantes participen desde una computadora.

No en el 20%:

Las Evaluaciones pueden realizarse en Paideia. De ser así, no serán consideradas en el 20%.

Todos los recursos de cada sección deben ser colocados en Paideia. Cuando algún recurso sea usado durante las horas lectivas de teoría o práctica, será considerado como parte de la clase teórica.

Se puede realizar sesiones presenciales en las que un invitado que se encuentre fuera de Lima o en el extranjero se conecte vía Zoom, con la posibilidad de registrar la grabación en Paideia. Estas no serán consideradas en el 20% solo si han sido programadas adecuadamente.

Para los cursos de Seminario de Investigación 1 y 2:

Como ya se ha informado, estos dos cursos deberán contar con un mínimo de 20% de actividades presenciales; el resto pueden ser desarrolladas de manera remota a través de Zoom, y deben además ser registradas en Paideia.

3. Sobre el uso de Paideia

Durante el trabajo en la modalidad virtual, el uso de Paideia se volvió indispensable. Si bien la modalidad de trabajo cambiará a ser fundamentalmente presencial, este recurso institucional "dada su importancia" debe continuar siendo usado.

Uso de Paideia en las clases presenciales

La plataforma Paideia de los cursos presenciales debe estar actualizada e incluir el sílabo del curso, las lecturas digitalizadas, los materiales complementarios, etc. También se debe colocar en Paideia las diapositivas del curso. Se puede, a criterio del docente, programar la realización de evaluaciones, la entrega de tareas y otras actividades de evaluación a través de Paideia.

4. Criterios para las actividades remotas programadas

Estas actividades se pueden realizar a criterio del docente hasta el equivalente de 20% solo de sesiones de teoría, no de prácticas.

Las actividades remotas pueden ser sesiones sincrónicas por Zoom, o actividades de aprendizaje sin sesiones sincrónicas; estas últimas pueden ser usadas en casos de ausencia programada por razones académicas o personales.

Esto no reemplaza la normativa sobre licencias académicas o personales que requiere comunicación con el Departamento. La programación adecuada de dichas actividades será tomada en cuenta para la aprobación, cuando corresponda, de licencias.

Para cualquier actividad remota se debe usar Zoom desde Paideia. No se puede usar otras plataformas para el registro y ejecución de las actividades remotas.

5. Suspensiones y recuperaciones de clases y prácticas

Las suspensiones son por naturaleza imprevistas, bajo la normativa vigente.

En caso que sea necesario realizar una interrupción del dictado de clases, esta deberá ser informadas a la Facultad de inmediato. Si se trata de una suspensión de más de una clase, es necesario indicar cuándo se tiene previsto el retorno.

Si la suspensión se debe a un caso de COVID19 (contagio o aislamiento) por favor revisar la sección sobre COVID19 más adelante.

Recuperación de clases o prácticas suspendidas:

El procedimiento es similar al que se desarrolla hasta 2019-2.

Se puede recuperar las clases presenciales en fecha posterior, previa coordinación para acceso de aulas con la Secretaría Académica.

Se puede coordinar un reemplazo docente o de JP para actividades presenciales, previa coordinación con la Secretaría Académica, de acuerdo con las normas institucionales incluyendo las condiciones de vacunación.

6. Asistencia

La asistencia a las clases y prácticas presenciales es obligatoria en los mismos términos previos a la situación de emergencia.

Los estudiantes que tengan más del 30% de ausencia no podrán rendir la evaluación final. Esto incluye inasistencia a actividades remotas. Esta información está disponible en el syllabus de curso o sección; recuerde insistir a los alumnos que deben familiarizarse con ese documento.

Los docentes y JPs deberán marcar su asistencia para clases presenciales en el módulo ubicado en Mesa de Partes de la Facultad.

7. Consideraciones psicopedagógicas para el retorno a clases presenciales luego de 5 semestres a distancia

La mayoría de estudiantes experimentará procesos de adaptación académica (aprendizaje y evaluación presenciales), adaptación social (reconocimiento de nuevos compañeros, formación de vínculos de amistad y grupos de soporte), y varios experimentarán también el proceso de adaptación a vivir en Lima de forma independiente.

En virtud de ello será importante que, desde las clases, se les brinde una *acogida empática a la presencialidad*, así como respuestas oportunas y consideradas a aquellas necesidades que dentro del curso manifiesten. Es importante considerar que para estudiantes de primeros ciclos estos procesos podrían ser más complejos y demandantes dependiendo de sus recursos académicos y personales.

En lo académico, será oportuno sugerir la toma de apuntes durante las clases, otorgar al inicio o fin de estas algunos minutos para clarificar los temas desarrollados y anticipar recomendaciones para las pruebas escritas dependiendo del tipo de evaluación (tal vez realizar algún ensayo con una pregunta y/o problema a resolver en clase y sin calificación).

A nivel interpersonal, se podrían **facilitar espacios de interacción entre estudiantes**, por ejemplo, en la primera semana, permitir momentos de intercambio en parejas o en grupos pequeños para que los estudiantes identifiquen y conozcan a sus compañeros.

En caso que el docente perciba una situación que requiera apoyo especializado, no dude en contactar a la encargada de bienestar estudiantil, profesora Susana Pastor (bienestarcomunica@pucp.edu.pe), quien podrá facilitar dicho apoyo.

8. Protocolos para COVID 19

La premisa es que la pandemia continua, más allá que no sea tan severa como antes. Por ello es necesario tanto respetar los protocolos como actuar rápidamente en casos de contagio, tratando al mismo tiempo de mantener las mejores condiciones de aprendizaje para nuestros estudiantes.

En caso que el docente o JP se contagie o tenga un caso de contagio en casa:

- Se deberá informar tanto a Vigilancia Médica como a la Facultad lo antes posible.

- Las clases presenciales quedarán suspendidas hasta que el docente reciba el alta; cualquier residente de la misma vivienda reciba el alta en caso que el docente no tenga síntomas; o el docente tenga un resultado negativo en una prueba molecular tras dos días sin síntomas de todos los habitantes del domicilio. Salvo cambio de los protocolos institucionales en el momento del contagio.
- Si el docente se encuentra en condiciones de hacerlo —incluyendo que pueda dedicarle el tiempo necesario ante las condiciones de los residentes en el hogar— las clases se podrán trasladar a Zoom previa coordinación con los estudiantes.
- La recuperación de las clases será de acuerdo a las condiciones institucionales en el momento del caso, en coordinación con la Secretaría Académica.

En caso que un estudiante se contagie o tenga un caso de contagio en casa:

- Se deberá informar tanto a Vigilancia Médica como a la Facultad lo antes posible.
- Deberá ausentarse del campus hasta que reciba el alta; el residente del hogar contagiado reciba alta en caso que el estudiante no tenga síntomas; o el estudiante tenga un resultado negativo en una prueba molecular tras dos días sin síntomas de todos los habitantes del domicilio.
- La ausencia certificada por COVID —por contagio propio o de residentes del hogar— no será considerada para el cálculo del 30% de ausencias que impide rendir el examen final. En casos así, la Secretaría Académica enviará indicaciones al docente sobre cómo proceder de acuerdo al momento del semestre donde haya ocurrido la situación.

En caso de un mínimo de 25% de contagios simultáneos —incluyendo docente o JP a cargo— en una sección:

- Las clases o prácticas presenciales se suspenderán por una semana.
- Solo podrán retornar quienes tengan alta o un resultado negativo en una prueba molecular tras dos días sin síntomas de todos los habitantes del domicilio.
- En caso que el docente esté en condiciones, previa coordinación de los estudiantes, se puede realizar las clases por Zoom.
- La recuperación, de ser necesaria, tendrá lugar de acuerdo a las condiciones institucionales en el momento del caso, en coordinación con la Secretaría Académica.

Ante la posibilidad de un aumento significativo de casos que obligue a la universidad a interrumpir la presencialidad en el campus, en nuestra Facultad se trasladará a Zoom el dictado de clases. Es por ello que se ha considerado obligatorio a nivel institucional el uso de Paideia durante todo el semestre, como repositorio de materiales y actividades de todas las secciones de teoría y práctica de todos los cursos.

Para consultas sobre este documento, pueden dirigirse a Secretaría Académica (ancajima.l@pucp.edu.pe) o la Dirección de Estudios (evillan@pucp.pe).